



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-142-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ENSENADA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-IMOS-142-2026** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ENSENADA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:09 horas** del día **02 de octubre de 2026** fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 01 de octubre de 2026, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de **Licitación Pública Regional Número OM-IMOS-142-2026** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ENSENADA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

1.-El día **11 de septiembre de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-IMOS-142-2026** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-IMOS-142-2026** para la contratación del **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ENSENADA"**.

2.- El día **18 de septiembre de 2026**, se realizó diferimiento al acto de **Junta de Aclaraciones**, para el día 22 de septiembre de 2026, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día **22 de septiembre de 2026**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas al cuestionario presentado y las modificaciones realizadas por parte de La Convocante a las bases de licitación, formulándose el acta correspondiente.

4.- Con fecha **28 de septiembre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.**

5.- El día **29 de septiembre de 2026**, se realizó diferimiento al acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, para el día 01 de octubre de 2026, formulándose el acta correspondiente.

6.-El día **01 de octubre de 2026**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa del documento presentado como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.	\$2,748,666.18 Sin incluir el 08% DE IVA

7.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IMOS-142-2026**, con los siguientes resultados.

Se hace constar que por un error involuntario en el acta de presentación y apertura de proposiciones primera etapa de fecha 28 de septiembre de 2026 y el acta de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa de fecha 01 de octubre de 2026 se nombró al licitante TRANSPORTE BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V., siendo lo correcto TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la **partida única** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un precio unitario mensual de **\$916,222.06 m.n. (novecientos dieciséis mil doscientos veintidós**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

pesos 06/100 moneda nacional) más el 8% de IVA, determinándose una propuesta económica por un importe de **\$2,748,666.18 pesos m.n. (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 18/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, de acuerdo al precio unitario que fue señalado en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para la **partida única** antes mencionada de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V.** para la **partida única** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **"SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE ENSENADA"** al licitante:

TRANSPORTES BAJABUS S.A. DE C.V. en participación conjunta con AUTOTRANSPORTES MISIONEROS DE LA BAJA S.A. DE C.V. y AUTOBUSES ABC PLUS S.A. DE C.V. se adjudica contrato para la **partida única** por un precio unitario mensual de **\$916,222.06 m.n. (novecientos dieciséis mil doscientos veintidós pesos 06/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA**, determinándose una propuesta económica por un importe de **\$2,748,666.18 pesos m.n. (dos millones setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 18/100 moneda nacional)** más el **8% de IVA** por el precio unitario que fue señalado en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir,



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la única propuesta solvente para dicha partida única ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante y por ajustarse al presupuesto asignado del órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal común de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **Órgano Solicitante (IMOS)**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. MANUEL AARÓN RODRÍGUEZ RÍOS SEGUIMIENTO DE GESTIÓN NORMATIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL IMOS Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-IMOS-142-2026

**SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO Y OPERACIÓN DE CINCO UNIDADES TIPO CAMIÓN PARA EL IMOS EN LA CIUDAD DE
ENSENADA**

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firmé
1	Lino Fdo. Limón Félix	Jefe de Invtaciones y Licitaciones ON	LIFL741013FP9	
2	Nataly Nunez U.	Arquitecto de Invtaciones	NUNN00507	
3	Maquel Aarón	Analista en Seguimiento a la Gestión Operativa IMOS	RORE820725DPS	
4	Rodrigo Calvo	Analista de Seguimiento	MANA200056Q3	
5	Maciel Maciel	Analista de Seguimiento	MACI691213914	
6	Paula Tigras Abortin	Asesora de Seguimiento	PAUT170720151	
7	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista de Seguimiento		
8				
9				
10				
11				
12				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

02 DE OCTUBRE DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Plataforma Integral de Adquisiciones (PIABC), COMPRASMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.